

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11930 *BARCELONA*

Por la presente se emplaza a RETRO BEACH, S.L., a fin de que dentro del plazo de veinte días hábiles comparezca en el juicio para contestar a la demanda interpuesta por MANUEL CARBALLO MATEOS en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 26 de Barcelona, procedimiento ordinario 179/2011-4. (La demanda y documentación están a su disposición en la Secretaría del Juzgado).

Si no comparece se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso.

La comparecencia en juicio debe hacerse por medio de procurador y con la asistencia de abogado.

Barcelona, 20 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140008527-1